



RESOLUCION R-N° 0014-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 FEB 2015

Expte. N° 276/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Dra. Gladis Graciela ROMERO, docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Directora del Grupo de Óptica Laser (GOL), por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica destinada a cubrir los gastos de traslado y estadía en Buenos Aires para participar del Concurso INNOVAR 2014, llevado a cabo entre los días 10 y 13 de noviembre de 2014.

QUE la Dra. ROMERO presentó la rendición por la suma total asignada y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondientes fueron presentados por la Dra. Gladis Graciela ROMERO, docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Directora del Grupo de Óptica Laser (GOL), en concepto de ayuda económica otorgada para cubrir los gastos de traslado y estadía en Buenos Aires para participar del Concurso INNOVAR 2014, llevado a cabo entre los días 10 y 13 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondientes al Ejercicio 2014:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 257,60
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.00.3.7.1.0000.1.21.3.4. \$ 2.694,36
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 48,04

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta